



ANUNCIO

Por el Sr. Alcalde se ha dictado el siguiente Decreto que se reproduce a continuación:

Resolución nº: 435/2021
Fecha Resolución: 7/07/2021

ASUNTO: *Corrección de errores del decreto 430/2021 de fecha 05 de julio de 2021 en el que se aprueba el listado definitivo de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para la creación de una Bolsa de empleo mediante concurso, que permita la contratación de un Jardinero/a como personal laboral temporal de duración de terminada del Ayuntamiento de El Palmar de Troya, para cubrir las necesidades de personal en el periodo estival, o cuando surjan necesidades urgentes e inaplazables, así como, para la provisión de vacantes, sustituciones, acumulación de tareas, siempre y cuando se requiera una cobertura ágil o urgente para atender a las demandas municipales.*

“Visto el decreto 430/2021 de fecha 05 de julio de 2021 en el que se aprueba el listado definitivo de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para la creación de una Bolsa de empleo mediante concurso, que permita la contratación de un Jardinero/a como personal laboral temporal de duración de terminada del Ayuntamiento de El Palmar de Troya, para cubrir las necesidades de personal en el periodo estival, o cuando surjan necesidades urgentes e inaplazables, así como, para la provisión de vacantes, sustituciones, acumulación de tareas, siempre y cuando se requiera una cobertura ágil o urgente para atender a las demandas municipales.

Advertido error material en el punto Primero de dicho decreto puesto que donde decía: “**Primero.** - Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para participar en el proceso selectivo”, **debe decir:** “**Primero.** - Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as para participar en el proceso selectivo”

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la cual, Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.

Esta Alcaldía al amparo de lo previsto en la citada normativa RESUELVE rectificar el decreto referido en los siguientes términos:

Primero. — Rectificar el error advertido en decreto 430/2021 de fecha 5 de julio de 2021, en la forma que sigue:

Donde dice: “**Primero.** - Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para participar en el proceso selectivo”

Debe decir: “**Primero.** - Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as para participar en el proceso selectivo”

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es •
Email: palmar@dipusevilla.es

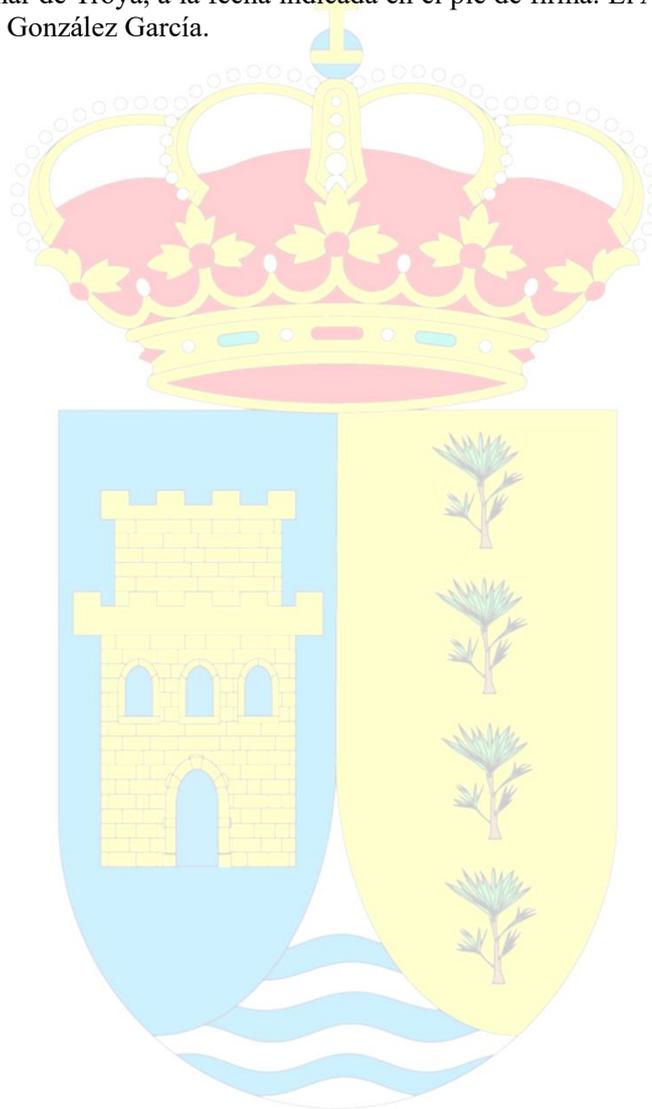
Código Seguro De Verificación:	ZqeC3HCaPwu/JYPrmNDIdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	07/07/2021 14:25:49
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZqeC3HCaPwu/JYPrmNDIdQ==		





Segundo. — Ordenar su publicación en el Tablón de Anuncios sito en c/ Geranio, s/n y en la sede electrónica (<https://sedeelpalmaresdetroya.dipusevilla.es/opencms/opencms/sede>) de este Ayuntamiento y en el portal transparencia. La publicación en cualquier otro medio tiene carácter meramente informativo.”

En el Palmar de Troya, a la fecha indicada en el pie de firma. El Alcalde-Presidente
Fdo.- Juan Carlos González García.



Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmaresdetroya.es •
Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	ZqeC3HCaPwu/JYPrmNDidQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	07/07/2021 14:25:49	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/ZqeC3HCaPwu/JYPrmNDidQ==			